

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS**  
**ACC - IPACE-002**  
**JUNTANZA POR LA BIODIVERSIDAD**

**Preguntas Julio de 2024**

1. ¿Estamos sumamente interesados en aplicar a la convocatoria “Juntanza Étnica”? No obstante, al revisar los territorios priorizados, nos surge una inquietud: trabajamos con una organización de base comunitaria cuya representación legal se encuentra en Leticia, pero opera en Puerto Nariño. ¿Consideran viable nuestra participación en esta convocatoria bajo estas condiciones?

R/ La condición de la ACC-IPACE-002 sin excepción alguna es que la implementación se desarrolle en los territorios priorizados por el programa

2. ¿Desde el Laboratorio de Innovación Social de Asobancaria estamos interesados en postularnos a la convocatoria ACC-IPACE-002 Juntanza por la Biodiversidad? Sin embargo, tenemos la siguiente pregunta: Queremos garantizar el éxito y la eficiencia del proyecto. Por ende, si resultamos seleccionados para llevar a cabo la ejecución de este, ¿podríamos contar con la disponibilidad de intérpretes de comunidades étnicas para el levantamiento de información que trabajen para el programa Juntanza Étnica? ¿Cuentan ustedes con este equipo?

R/ Con relación a la consulta el programa actualmente no cuenta con un equipo de intérpretes de comunidades étnicas, en caso de requerirse para la implementación deberán incluirse en el equipo de trabajo del proyecto

3. ¿El resguardo Indígena Inga de Albania, se permite hacer una pregunta si la convocatoria es solo para el municipio de Mocoa departamento del putumayo o puede participar el municipio de Villagarzón?

R/ La convocatoria ACC-IPACE-002 señala de manera precisa los municipios focalizados, el numeral 2 de la convocatoria señala los municipios de atención en la amazonia

- Amazonia: Puerto Inírida, Leticia, Miraflores, Mitú, Mocoa, Valle del Guamuez

4. En el mes de octubre de 2022, la Asociación Juntos por el Progreso del municipio de Guapi, presentó una nota conceptual en el marco de la convocatoria ACC - 001 - IPACE /objetivo 3 del documento anuncio de co-creación con la propuesta "FORTALECIMIENTO DE LOS SABERES

ANCESTRALES Y PRÁCTICAS TRADICIONALES DE PRODUCCIÓN, PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO INMATERIAL COMO IDENTIDAD CULTURAL EN LAS COMUNIDADES NEGRAS EN LA COSTA PACÍFICA DEL CAUCA". Propuesta que fue recibida por el programa y cuya respuesta enviada a través del correo electrónico de la organización, el día 2 de febrero de 2023 y firmada por la Dra. ELSA MARIA VILLEGAS BATEMAN (Gerente de convenios y contratos) se nos manifestó que "[Sin embargo, esta nota conceptual en el momento no se encuentra priorizada para continuar con el proceso de Co-Creación, por lo tanto, ingresará a un banco de proyectos el cual podrá ser consultado más adelante para la selección de nuevas notas conceptuales de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, indicadores y necesidades del programa]". "[Agradecemos su participación y esperamos seguir contando con ustedes en futuras oportunidades]".

Con base en lo anterior y revisando el documento nuevo ANUNCIO DE CO-CREACIÓN, convocatoria ACC-002-IPACE 2024, solicitamos aclaración en lo siguiente

Es necesario que para participar en esta nueva convocatoria debemos presentar nueva NOTA CONCEPTUAL a la sabiendo que el programa JUNTANZA ETNICA (Acdi/Voca) tiene ya una propuesta en el banco de proyectos para ser tenida en cuenta?

R/ Si bien la propuesta tuvo recepción en su momento, en este caso en particular y atendiendo el objetivo de la ACC-IPACE-002 se sugiere presentarla atendiendo los términos de referencia, propósito y criterios emitidos en la aplicación

5. Si se va a tener en cuenta la propuesta antes mencionada, ¿en qué momentos haríamos los cambios necesarios en relación con área de cobertura, tiempos y costos que para nosotros es necesario cambiar?

R/ Se sugiere presentar nuevamente una nota ajustada y atendiendo los términos de referencia, propósito y criterios emitidos en la aplicación ACC-IPACE- 002

6. ¿Cómo es la desagregación presupuestal (gravámenes e impuestos a que haya lugar, etc)?

R/ De acuerdo con el numeral 5 de la convocatoria se debe presentar en esta fase los documentos exigidos para evaluación, posteriormente las notas aprobadas entran en un proceso de co-creación que incluye la construcción del presupuesto detallado.

7. ¿Mi pregunta para esta convocatoria es cuantas iniciativas se pueden pasar de una misma comunidad indígena? Mi iniciativa tiene 7 años de

funcionamiento y está enfocado en las buenas prácticas agrícolas y estamos trabajando en la protección del medio ambiente y también estamos afiliados a la cámara de comercio de Amazonas. ¿Si están apoyando estas clases de Emprendimiento?

R/ El número de iniciativas es discrecional de la organización entendiendo que todas pasan por un proceso de evaluación minucioso. Revisar el numeral 10 de la ACC-IPACE-002.

Con relación al apoyo de emprendimientos remitirse al numeral 2 y 3 de la convocatoria que explica los objetivos y el alcancé del programa Juntanza Étnica

8. Revisando la página del Programa ACDI/VOC y también el anexo técnico en donde se explican los objetivos y estrategias del Programa Juntanza Étnica, no encontramos los resultados. Hay una pregunta relacionada con la relación de la nota conceptual propuesta, con los resultados del Programa. Asumimos los resultados como los objetivos del Programa o donde podemos encontrar dicha información.

R/ Remitirse al anexo D, indicadores del programa de la ACC-IPACE-002

9. Revisando los indicadores del Programa, consideramos que podemos incluir el que está relacionado con el porcentaje de organizaciones fortalecidas. En ese sentido, ¿cómo definimos ese porcentaje? ¿Lo hacemos con base en el total de organizaciones de base comunitaria del territorio o cómo se hace?

R/ Este indicador (Ind 1) se establece a partir de la aplicación de un instrumento que mide las capacidades de la organización al inicio (línea de entrada) y posteriormente luego del proceso de fortalecimiento se vuelve a estimar (línea de salida)

10. ¿El indicador de personas capacitadas en temas de cambio climático es similar al de número de personas capacitadas?

R/ Son complementarios, entendiendo que el número de personas capacitadas puede incluir también aquellos participantes que están siendo capacitadas en otros temas si es del caso

11. Les escribo debido a que, desde UNIMINUTO Colombia, tenemos un gran interés en postular a la convocatoria Juntanza por la Biodiversidad, sin embargo, nos surge la inquietud de cuantas veces podemos postular, ya que teniendo en cuenta que UNIMINUTO tiene presencia en todo el territorio nacional podríamos presentar varias propuestas.

R/ El número de iniciativas es discrecional de la organización entendiendo que todas pasan por un proceso de evaluación minucioso revisar el numeral 10 de la ACC-IPACE-002